

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

Año LXXI	Salta, 14 de Agosto de 1980	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 18 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 55.314

**Nº 11.044**

Tirada de 620 ejemplares

**HORARIO**

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES

de 7,30 a 13 horas

**ROBERTO AUGUSTO ULLOA**  
Capitán de Navío (R.)  
Gobernador

**RENE JULIO DAVIDS**  
Capitán de Fragata (R.)  
Ministro de Gobierno, Justicia y  
Educación

**Ing. PABLO A MÜLLER**  
Ministro de Economía

**Dr. GASPAR J. SOLA**  
Ministro de Bienestar Social

**Dr. JORGE OSCAR FOLLONI**  
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y  
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 450

TELEFONO Nº 214780

**Sr. ROSENDO SOTO**

Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.  
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Manténiense para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

RESOLUCION Nº 61

Salta, 28 de enero de 1980

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Artículo 1º — Fíjense a partir del 1 de febrero del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la venta de ejemplares, avisos, edictos y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

**I - PUBLICACIONES**

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$ 10.500,—	\$ 110,— la palabra
Convocatorias Asambleas entidades civiles (Culturales, profesionales, deportivas y de socorros mutuos)	\$ 4.000,—	\$ 110,— " "
Avisos comerciales	\$ 5.500,—	\$ 110,— " "
Edictos de Mina	\$ 5.500,—	\$ 110,— " "
Edictos Concesión de Agua Pública (Art. 350 - Código de Aguas)	\$ 5.500,—	\$ 110,— " "
Avisos Administrativos	\$ 5.500,—	\$ 110,— " "
Edictos judiciales	\$ 4.000,—	\$ 110,— " "
Posesión Veinteñal	\$ 9.300,—	\$ 150,— " "
Remates inmuebles y automotores	\$ 10.500,—	\$ 170,— " "
Remates varios	\$ 5.500,—	\$ 110,— " "
Sucesorios	\$ 4.000,—	\$ 110,— " "
Balances	\$ 15.000,—	la página, más un adicional de \$ 10.000,— en concepto de prueba.

**II - SUSCRIPCIONES**

**Ejemplares sueltos**

a) Anual	\$ 55.000,—	Por ejemplar, dentro del mes	\$ 500,—
b) Semestral	\$ 35.000,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$ 600,—
c) Trimestral	\$ 21.500,—	Atrasado, más de un año	\$ 2.000,—

Art. 2º — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas precedentemente fijadas, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, £, \$, ½, &, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

**DECRETO SINTETIZADO**

M. de Gobierno Nº 1098 del 7-8-80 — Adscribir a la Escribana Elmina Teresita Villa González al Registro Notarial Nº 43 ..... 2993

**RESOLUCIONES SINTETIZADAS**

S. G. de la Gob. Nº 756-D del 31-7-80 — Aprobar el contrato de comodato celebrado entre la Provincia de Salta y el Teniente 1º (R.) Héctor Luis Sasturain ..... 2993

S. G. de la Gob. Nº 757-D del 31-7-80 — Prorrogar el contrato de locación de servicios de la empleada Dora Rosalía Ibáñez de Wierna y designar al señor Mario Florencio Guíñez .... 2993

S. G. de la Gob. Nº 758-D del 31-7-80 — Prorrogar la designación del señor René Walterio Abilés ..... 2993

M. de Economía Nº 759-D del 31-7-80 — Aprobar el contrato de locación de servicios suscripto entre la Secretaría de Estado de Asuntos Agrarios y el señor Carlos Walter Pomo ..... 2993

	<b>Pág.</b>
M. de Economía Nº 760-D del 4-8-80 — Aprobar lo abonado por A.G.A.S. a personal por diferencia de categoría .....	2993
M. de Economía Nº 761-D del 4-8-80 — Renuncia del señor Víctor Tomás Salas .....	2993
M. de B. Social Nº 762-D del 4-8-80 — Designar a los señores Héctor Daniel Donnes y Carlos Alberto Graneros .....	2994
M. de B. Social Nº 763-D del 4-8-80 — Aprobar el contrato de locación de servicios firmado entre la Provincia de Salta y la señorita Mary Betty Luján .....	2994
M. de Gobierno Nº 764-D del 4-8-80 — Autorizar a la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia a convocar a Licitación Pública Nº 7/80 .....	2994
M. de B. Social Nº 765-D del 4-8-80 — Designar a la señora Liliana Alicia Lombardero de Valdez .....	2994
M. de Economía Nº 766-D del 4-8-80 — Renuncia del señor Carlos Alfredo Vélez .....	2994
M. de Economía Nº 767-D del 4-8-80 — Renuncia de la señorita María Antonia Ramona Vázquez .....	2994
M. de Economía Nº 768-D del 4-8-80 — Reconocer licencia no usufructuada por el señor Juan Carlos Zigarán .....	2994
M. de Economía Nº 769-D del 4-8-80 — Reconocer un crédito a favor del Ing. Emilio José Geronazzo .....	2994
M. de Economía Nº 770-D del 4-8-80 — Aprobar la Resolución Nº 142/80 dictada por la Dirección General de Arquitectura .....	2994
M. de Economía Nº 771-D del 4-8-80 — Renuncia del señor Santos Medardo Tello .....	2994
M. de Economía Nº 772-D del 4-8-80 — Reconocer licencia no usufructuada por el señor Juan Carlos Cornejo .....	2995
M. de Economía Nº 773-D del 4-8-80 — Prorrogar designaciones temporarias en la Dirección General de Rentas .....	2995
M. de Economía Nº 774-D del 4-8-80 — Aprobar los pagos efectuados por A. G. A. S. a favor del señor Felipe Emilio Chiozzi .....	2995
S. G. de la Gob. Nº 775-D del 4-8-80 — Prorrogar el contrato de locación de servicios de la señorita Mercedes Morales y de la designación del señor Modesto Arancibia .....	2995
M. de Economía Nº 776-D del 4-8-80 — Renuncia de la señorita Graciela del Carmen Barrera .....	2995
M. de B. Social Nº 777-D del 5-8-80 — Prorrogar contratos de locación de servicios celebrado entre el Gobierno de la Provincia de Salta y personas que se vienen desempeñando en el Programa de Salud Rural .....	2995
M. de B. Social Nº 778-D del 5-8-80 — Conceder licencia extraordinaria con percepción de haberes al doctor Cecilio Morón .....	2995
M. de B. Social Nº 779-D del 5-8-80 — Designar a la doctora Delia Lucia de Menech de Aldana .....	2996
M. de Gobierno Nº 780-D del 7-8-80 — Designar temporariamente al Ing. Civ. Ernesto Claudio Mondada .....	2996
M. de Gobierno Nº 781-D del 7-8-80 — Renuncia del señor Mario Armonía .....	2996
M. de Gobierno Nº 782-D del 7-8-80 — Renuncia de la Hna. María Delia Ocaño .....	2996
S. G. de la Gob. Nº 783-D del 7-8-80 — Aprobar el contrato de locación de servicios celebrado entre la Secretaría de Estado de Planeamiento y el señor Antonio Ramón Cabrerizo .....	2996
S. G. de la Gob. Nº 784-D del 7-8-80 — Aprobar el contrato ampliatorio celebrado entre la Secretaría General de la Gobernación y la señorita Blanca Gloria Olivera .....	2996
M. de Economía Nº 785-D del 7-8-80 — Aprobar el legajo técnico confeccionado por A. A. G. S. para la ejecución de la obra: Provisión de Agua Potable en la localidad de Las Vertientes, Dpto. de Rivadavia .....	2996
M. de Economía Nº 786-D del 7-8-80 — Aprobar el legajo técnico confeccionado por A. G. A. S. para la ejecución de la obra: Defensa del Canal Desagües Pluviales - Metán .....	2996
M. de Economía Nº 787-D del 7-8-80 — Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección General de Arquitectura para la ejecución de la obra: Refacción Edificio Unidad Carcelaria Nº 1, Primera Etapa - Salta .....	2996

**EDICTOS DE MINAS**

Nº 39078 — Francisco W. Carpio .....	2997
Nº 39077 — Francisco W. Carpio .....	2997
Nº 39076 — Oscar Amadeo Mate .....	2997
Nº 39075 — Víctor Omar Viera .....	2997
Nº 39074 — Víctor Omar Viera .....	2997

	<b>Pág.</b>
Nº 39073 — Oscar Amadeo Mate .....	2997
Nº 39072 — Francisco W. Carpio .....	2998
Nº 39071 — Francisco W. Carpio .....	2998
Nº 39070 — Francisco W. Carpio .....	2998
Nº 39069 — Victor Omar Viera .....	2998

**LICITACIONES PUBLICAS**

Nº 39108 — A. G. A. S. ....	2998
Nº 39096 — Fuerza Aérea Argentina, Lic. Nº 14/80 .....	2999
Nº 39043 — Dirección Nacional de Vialidad, Lic. Nº 1353/80 .....	2999
Nº 39042 — Dirección Nacional de Vialidad, Lic. Nº 1350/80 .....	2999
Nº 39041 — Dirección Nacional de Vialidad, Lic. Nº 1348/80 .....	2999
Nº 39040 — Dirección Nacional de Vialidad, Lic. Nº 1347/80 .....	2999

**REMATE ADMINISTRATIVO**

Nº 38986 — Por José Olver, Juicio: Expte. Nº 11.126/78 .....	3000
--	------

**CITACION ADMINISTRATIVA**

Nº 39112 — Audelina Victoria Aparicio .....	3000
---	------

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

Nº 39121 — José Alberto Gómez Rincón .....	3000
Nº 39117 — Felipe Altamirano .....	3000
Nº 39103 — José Serafín Medina .....	3000
Nº 39100 — Sara Hilda Chamale de Beguier .....	3000
Nº 39099 — Solá, Juan Nepomuceno .....	3001

**REMATES JUDICIALES**

Nº 39133 — Por Martín M. Díaz, Juicio: Expte. Nº A-04000/80 .....	3001
Nº 39130 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 15.023/78 .....	3001
Nº 39129 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 8.130/79 .....	3001
Nº 39128 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 02.746/80 .....	3001
Nº 39127 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-06356/80 .....	3001
Nº 39126 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 52.328/79 .....	3002
Nº 39125 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 52.330/79 .....	3002
Nº 39124 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 67.219/79 .....	3002
Nº 39116 — Por Osvaldo R. Céliz, Juicio: Expte. Nº 50.501/79 .....	3002
Nº 39109 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº 03.630/80 .....	3002
Nº 39107 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº 23.720/79 .....	3002
Nº 39106 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº 1.686/79 .....	3003
Nº 39105 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº 14.193/78 .....	3003
Nº 39102 — Por Efraim Racioppi, Juicio: Expte. Nº A-06053/80 .....	3003
Nº 39095 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 04.904/80 .....	3003
Nº 39058 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº 16.151/79 .....	3004

**EDICTOS JUDICIALES**

Nº 39134 — Norma Rossi de Mogrovejo y/o Mercedes Beatriz Mogrovejo .....	3004
Nº 38983 — José González Martín .....	3004

**Sección COMERCIAL****CESION DE CUOTAS SOCIALES**

Nº 39120 — Turismo Metán S. R. L. ....	3004
--	------

**Sección GENERAL****ASAMBLEAS**

Nº 39131 — Club de Caza y Pesca "Gral. San Martín", para el día 29-8-80 .....	3005
Nº 39123 — Auto Club Salta, para el día 31-8-80 .....	3005
Nº 39122 — Auto Club Salta, para el día 31-8-80 .....	3005

## RECAUDACION

Pág.

Nº 39132 — Del día 13-8-80 ..... 3005

## Sección ADMINISTRATIVA

## DECRETO SINTETIZADO

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

**M. de Gobierno, Justicia y Educación - Decreto Nº 1098 - 7-8-80. Expte. Nº 41-21.377.**

Adscribese a la Escribana Elmina Teresita Villa González, M. I. Nº 5.419.286, al Registro Notarial Nº 43, del cual es titular la Escribana María Fanny Rodríguez.

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

**Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 756-D - 31-7-80. Expte. Nº 31-08759/80.**

Aprobar el contrato de comodato celebrado entre la Provincia de Salta, representada en este acto por el señor Secretario General de la Gobernación, Dr. Sergio Roberto Alvarado y el Teniente 1º (R.) Héctor Luis Sasturain.

**Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 757-D - 31-7-80. Expte. Nº 05-9500/80.**

Prorrogar desde el 1-8-80 hasta el 31-12-80, la vigencia del contrato de locación de servicios de la empleada Dora Rosalía Ibáñez de Wierna, Categoría 17, que fuera aprobado por Resolución Nº 286-D/80 y de la designación temporaria del empleado señor Mario Florencio Guíñez, Categoría 17, prorrogado hasta el 31-7-80, por Resolución Nº 425-D/80, para que continúe prestando servicio en Jurisdicción 1, Unidad de Organización 7, Dirección General de Información Pública.

**Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 758-D - 31-7-80. Expte. Nº 05-9499/80.**

Prorrogar a partir del 1 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 1980, la vigencia de la designación temporaria del señor René Walterio Abilés, D.N.I. 10.563.534, Categoría 17, para que continúe prestando servicios en la Dirección General de Información Pública.

**M. de Economía - Resolución Nº 759-D - 31-7-80. Expte. Nº C/19-02593/80.**

Aprobar el contrato de locación de servicios suscripto entre el Secretario de Estado de Asuntos Agrarios, señor Ernesto D. Azurmendi, y el señor Carlos Walter Pomo.

**M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 760-D - 4-8-80. Expte. Cód. 34-106345/80; 100067/79; 103159/79 y Cde. y 11-15293/78.**

Aprobar lo abonado por la Administración General de Aguas de Salta al siguiente personal, por diferencia de categorías existentes entre la de revista y la correspondiente a las funciones de mayor responsabilidad desempeñadas durante los períodos que en cada caso se indican y con encuadre a las disposiciones que se consignan;

Expediente 34-100067/79: Srta. Ana María Chocobar, L. C. Nº 4.704.689, diferencia entre categorías B-I-16 y B-I-19 desde el 21 de junio al 5 de julio de 1979 (art. 13 Ley 5136) y desde el 6 de julio al 31 de diciembre de 1979 (Ley 5424).

Expediente 34-103159/79: Sr. Domingo Mardonio Paz, L. E. Nº 6.951.734 diferencia entre categorías C-I-13 y C-I-18 desde el 1 de junio al 5 de julio de 1979 (art. 13 Ley 5136) y desde el 6 de julio al 31 de diciembre de 1979 (Ley 5424).

Expediente 11-15293/78: Sr. Ramón Valero, L. E. Nº 7.258.682, diferencia entre categorías B-II-10 y B-I-13 desde el 1 de octubre de 1978 hasta el 5 de julio de 1979 (art. 13 Ley 5136) y desde el 6 de julio al 31 de diciembre de 1979 (Ley 5424).

Autorizar a la Administración General de Aguas de Salta, a liquidar a favor de la señorita Ana María Chocobar, L. C. Nº 4.704.689 y del señor Ramón Valero, L. E. Nº 7.258.682, agentes del organismo, la sobreasignación por subrogancia consistente en la diferencia de haberes entre la categoría de revista de los mismos y la de mayor responsabilidad que ambos desempeñan, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 1980, de acuerdo a lo establecido por Ley Nº 5424 prorrogada por Ley Nº 5533/80.

Asimismo autorizar al citado organismo a liquidar a favor del señor Domingo Mardonio Paz, L. E. Nº 6.951.734, a partir del 1 de enero de 1980 y mientras desempeñe las funciones de mayor responsabilidad asignadas por Resolución Nº 14124/80 de la repartición, la sobreasignación por subrogancia equivalente a la diferencia de haberes entre las categorías C-I-13 y C-I-18, con encuadre a las leyes citadas en el artículo anterior.

**M. de Economía - Resolución Nº 761-D - 4-8-80. Expte. Nº 25-001793/80.**

Aceptar la renuncia del señor Víctor Tomás Salas, L. E. Nº 3.607.858, Legajo Personal Nº 00752, al cargo Agrupamiento G-Clase II, Categoría 09 de la Secretaría de Estado de Indus-

tria y Minería, a partir del 1 de agosto del año en curso, presentada para acogerse a beneficios jubilatorios.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 762-D - 4-8-80. Expte. Nº 53.191/80-Cód. 66.**

Con vigencia al 2 de mayo y por el término de cinco (5) meses designar en carácter de personal temporario a las personas que seguidamente se detallan para desempeñarse en el cargo de agrupamiento C-I, categoría 14, como maestro mayor de obras en la Dirección de Saneamiento Ambiental, Unidad de Servicio 2/15;

Señor Héctor Daniel Domnes, L.E. Nº 8.085.509, clase 1944.

Señor Carlos Alberto Graneros, L. E. Número 8.477.004, clase 1946.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 763-D - 4-8-80. Expte. Nº 2757/80-Cód. 67.**

Aprobar el contrato de locación de servicios, firmado entre la Provincia de Salta, representada por el que suscribe, y la señorita Mary Betty Luján, D.N.I. Nº 2.723.055.

**M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 764-D - 4-8-80. Expte. Nº 50-47.944.**

Autorizar a la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia, a convocar a Licitación Pública Nº 7/80, para la adquisición de víveres secos, verduras frescas varias, carne novillo especial, materia prima para elaboración de pan y leña fajina mezcla, con el fin de cubrir las necesidades de las Unidades Carcelarias Nºs. 1, 2 y 3, durante el período comprendido entre el 1 de setiembre y el 31 de diciembre del corriente año, por un monto estimativo de \$ 550.000.000.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 765-D - 4-8-80. Expte. Nº 31.113/80 - Cód. 28.**

Con vigencia al 1 de agosto y hasta el 31 de diciembre del año en curso, designar en carácter de personal temporario, a la señora Liliana Alicia Lombardero de Valdez, D.N.I. Nº 11.834.294, clase 1954, en el cargo de agrupamiento D-II, categoría 14, para desempeñarse como auxiliar del Gabinete de Psicología de la Dirección General de Familia y Minoridad, Unidad de Servicio 3/38.

**M. de Economía - Resolución Nº 766-D - 4-8-80. Expte. Nº 29-111072/80.**

Aceptar con vigencia al 1 de julio de 1980, la renuncia presentada por el señor Carlos Alfredo Vélez, D.N.I. 13.028.332, Legajo Personal número 55.288 el cargo de personal temporario equivalente a Categoría 10 de la Dirección General de Inmuebles.

**M. de Economía - Resolución Nº 767-D - 4-8-80. Expte. Nº 22-100254/80.**

Aceptar con vigencia al 28 de marzo de 1980, la renuncia presentada por la Srta. María Antonia Ramona Vázquez, D.N.I. 10.640.077, al cargo de Receptor Fiscal de la localidad de Guachipas y motivada por razones de índole particular.

**M. de Economía - Resolución Nº 768-D - 4-8-80. Expte. Nº 16-17.996/80.**

Reconocer pecuniariamente la licencia reglamentaria no usufructuada correspondiente al período 1980 (proporcional), equivalente a tres (3) días y por el importe de Cuarenta mil ochocientos noventa y un pesos (\$ 40.891) a favor del ex-empleado de la Dirección Provincial de Turismo, D. Juan Carlos Zigarán, en virtud de que por Resolución Ministerial Nº 611-D/80 se acepta su renuncia a partir del 17-4-80.

**Ministerio de Gobierno - Resolución Nº 769-D - 4-8-80. Expte. Nº 15 - 06992/80.**

Reconocer un crédito por Ciento cuarenta y ocho mil doscientos cuarenta pesos (\$ 148.240), a favor del Ing. Emilio José Geronazzo, Legajo Personal Nº 32.899, L. E. Nº 8.196.712, ex-empleado de la Dirección de Minería, en concepto de pago de seis (6) días de licencia proporcional correspondiente al período 1979, cuya renuncia fue aceptada por Resolución Ministerial Nº 1221-D/79.

**Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 770-D - 4-8-80. Exptes. 28-31864/80, 30108/79 y 31463/80.**

Aprobar la Resolución Nº 142/80 dictada por la Dirección General de Arquitectura, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Salta, 19 de marzo de 1980. Resolución Nº 142 - Dirección General de Arquitectura de la Provincia - Expediente C.28 Nº 30.108/79. Visto: . . . La Directora General de Arquitectura de la Provincia RESUELVE: Artículo 1º - Designar con carácter transitorio a la señora Catalina Jorge de Godoy, D.N.I. Nº 11.282.831, Clase 02, Categoría 02, afectada al Plan de Obras Públicas, a partir del 14 de marzo de 1980. — Artículo 2º - La erogación respectiva se imputará a: Jurisdicción 2, U. de Organización 15, Finalidad 5, Función 20, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 3: Fondos Provinciales, Ejercicio 1980. — Artículo 3º - Remitir para conocimiento y aprobación copia de la presente resolución Secretaría de Estado de Obras Públicas. — Artículo 4º - Por División Personal, regístrese y comuníquese a los organismos respectivos. — Artículo 5º - Cópiese y archívese. — Fdo.: Ing. Nancy Benito de Amengual, Directora General - Dirección Gral. de Arquitectura de la Provincia".

**Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 771-D - 4-8-80. Expediente Cód. 28. Nº 31.997/80.**

Aceptar con fecha 1º de julio de 1980 la renuncia presentada por el señor Santos Medardo Tello, L.E. Nº 3.951.901, Legajo Personal número 00584, al cargo de Agrupamiento G, Clase II, Categoría 11 de la Planta Permanente de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, acordada por Resolución Nº 710/80 (expediente Nº 73 - 2323/76) de la Caja de Previsión Social de la Provincia.

**Ministerio de Economía - Resolución Nº 772-D - 4-8-80. Expte. Nº 16 - 17.819/80.**

Reconocer pecuniariamente a favor del ex empleado de la Dirección Provincial de Turismo, señor Juan Carlos Cornejo, L. E. Nº 8.554.715, un (1) día de licencia reglamentaria correspondiente al año 1980 (proporcional), no usufructuada en razón de la renuncia presentada a partir del 17-2-80 y aceptada mediante Resolución número 333-D/80, por el importe de Veintiséis mil ochocientos noventa y nueve pesos (\$ 26.899) según liquidación practicada a fs. 11 del expediente del rubro por la Dirección General de Administración de Personal.

**Ministerio de Economía - Resolución Nº 773-D - 4-8-80. Expte. Nº 22-101302/80.**

Prorrogar por el término de cinco (5) meses a partir del 1-8-80, las designaciones temporarias en la Dirección General de Rentas, de los agentes que se indican a continuación y con la remuneración equivalente que en cada caso se menciona:

Apellido y Nombre	Documento Nº	Cat. Equiv.
David, Sergio Miguel A.	10.167.628	19
Apaza, Carmen	13.347.351	02
Blanco, Emilce Andrea	13.844.889	02
Borja, Estela Reina	12.957.125	02
Calvo, Hugo Alberto	13.318.143	02
Blánquez, Elio Francisco	12.308.459	02
Cusi, Felisa Polonia	12.054.947	02
Galarza, Zacarías Guido	12.958.509	02
Gálvez, Jorge Marcelo	12.553.623	02
Galiardo, Ernesto César	10.582.630	02
García Morales, Miguel Angel	13.321.727	02
Gorriti, Luis Héctor	11.081.415	02
Lostal, Fernando César	12.160.583	02
Páez, María Luisa	8.583.437	02
Paz, Carlos Alberto	12.959.094	02
Rodríguez, Eulalia	12.129.749	02
Roldán, Arnaldo Néison	12.958.770	02
Santamaría, Inés del Carmen	11.834.795	02
Tolaba, Silvia	11.283.317	02
Villa, Carlos Alberto	12.790.717	02
Zárate, Carlos	13.105.236	02

**Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 774-D - 4-8-80. Exptes. 34 - 109933/80 y 11 - 15223/78.**

Aprobar los pagos efectuados por la Administración General de Aguas de Salta, con encuadre al Art. 13 de la Ley Nº 5136, por un total de \$ 1.844.712 (Un millón ochocientos cuarenta y cuatro mil setecientos doce pesos), al empleado de su dependencia don Felipe Emilio Chiozzi, L. E. Nº 7.221.795, Agrup. G, Clase II, Categoría 11 de la Planta Permanente, por concepto de sobreasignación por mayor responsabilidad, por las funciones de Supervisor y Fiscalizador de la División Equipos Pesados y Perforadoras, Agrup. C, Clase I, Categoría 18) desempeñadas desde el 1º de setiembre de 1978 hasta el 3 de junio de 1979.

Autorizar a la Administración General de Aguas de Salta, a liquidar desde el 1º de enero de 1980 y hasta el 30 de junio del mismo año, a favor

del señor Felipe Emilio Chiozzi, una sobreasignación por subrogancia equivalente a la diferencia de haberes existente entre el cargo de Agrup. G, Clase II, Categoría 11 y el de Agrup. C, Clase I, Categoría 18: Supervisor y Fiscalizador de la División Equipos Pesados y Perforadoras que el mismo desempeña y de conformidad a lo establecido por la Ley Nº 5424 prorrogada por Ley Nº 5533/80.

**Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 775-D - 4-8-80. Expte. Nº 10-03812/80.**

Prorrogar, desde el 1º-8-80 hasta el 31-12-80, la vigencia del Contrato de Locación de Servicios de la empleada señorita Mercedes Morales, Categoría 01, prorrogado hasta el 31-7-80, por Resolución Nº 425-D/80 y de la designación temporaria del empleado señor Modesto Arancibia, Categoría 11, prorrogada por Resolución Nº 425/80, hasta el 31-7-80, para que continúen prestando servicios en Jurisdicción 1, Unidad de Organización 3: Secretaría de Estado de Planeamiento.

**Ministerio de Economía - Resolución Nº 776-D - 4-8-80. Expte. Nº 22 - 100.990/80.**

Aceptar, con vigencia al 1º de julio de 1980, la renuncia presentada por la señorita Graciela del Carmen Barrera, D.N.I. Nº 11.081.024, Personal Temporario con categoría equivalente a la 19, de la Dirección General de Rentas, por razones de índole particular.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 777-D - 5-8-80. Expte. Nº 2566/80 - Cód. 67.**

Prorrogar los contratos de locación de servicios celebrados entre el Gobierno de la Provincia de Salta, representado en ese acto por el que suscribe, y las personas que seguidamente se consignan, quienes vienen desempeñándose en el Programa de Salud Rural, dependiente de la Dirección General de Medicina Sanitaria, aprobados por resolución ministerial Nº 67 D/80:

Julio Luna, D.N.I. Nº 10.519.480, clase 1954, en el cargo de agrupamiento G-II, categoría 03, como chófer en el Area Operativa VIII, de Santa Victoria Este, desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 1980.

Roberto Ignacio Quiroga, D.N.I. Nº 13.758.641, clase 1960, en el cargo de agrupamiento G-II, categoría 03, como chófer en el Area Operativa I, de Colonia Santa Rosa, desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 1980.

Eduardo Antonio Ríos, D.N.I. Nº 11.128.143, clase 1954, en el cargo de agrupamiento G-II, categoría 03, como chófer en el Area Operativa IV, de la Estación Sanitaria de Morillo, desde el 1º de enero hasta el 5 de marzo de 1980.

Aída Esther Yapura, D.N.I. Nº 10.292.952, clase 1951, en el cargo de clase 07, categoría 06, como agente sanitario, con funciones de ayudante de enfermería (baciloscopista) en el Area Operativa XXI, de La Candelaria, desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 1980.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 778-D - 5-8-80. Expte. Nº 54.749/80 - Código 66.**

Conceder licencia extraordinaria con percepción de haberes, desde el 28 de julio y hasta el 18 de agosto del año en curso, al doctor Cecilio Morón, clase 02, categoría 23, Subdirector del Instituto de Patología Regional, Unidad de Servicio

2/10, por el motivo expuesto precedentemente, encuadrándose dicho beneficio en las disposiciones establecidas en el Art. 40 del decreto Nº 6.900/63.

Al término del beneficio concedido el citado funcionario deberá elevar a la superioridad un detallado informe sobre el cumplimiento de su cometido y la justificación de su regular asistencia a dichos congresos.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 779-D - 5-8-80. Expte. Nº 54.738/80 - Código 66.**

Transferir en la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Secretaría de Estado de Salud Pública, un cargo de clase 14, categoría 18 G, de la Unidad de Servicio 2/9-1 ex Hospital Arenales (vacante creada por decreto Nº 2136/78), a la Unidad de Servicio 2/32, Hospital "San Rafael" de El Carril de la Dirección General Zona Oeste y descongelar el mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 2º, inciso 1) del decreto Nº 2754/77.

Designar en carácter interino a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, a la doctora Delia Lucía de Menech de Aldana, D. N. I. Nº 10.752.668, clase 1954, matrícula profesional Nº 1318, en el cargo de clase 14, categoría 18 G, como profesional de guardia "B" en el Hospital "San Rafael" de El Carril, Unidad de Servicio 2/32, de la Dirección General Zona Oeste, y con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

**M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 780-D - 7-8-80. Expte. Nº 47-143/80.**

Designar temporariamente al Ing. Civ. Ernesto Claudio Mondada, D.N.I. Nº 11.282.966, a partir del 1º de agosto del corriente año y por el término de cinco (5) meses, a fin de que el mismo se desempeñe como Ayudante en el Proyecto Unidad Ejecutora Provincial, dependiente de la Secretaría de Estado de Educación y Cultura, con una remuneración mensual equivalente al cargo de Categoría 18, más sueldo anual complementario y adicionales que por ley le correspondan.

**M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 781-D - 7-8-80. Expte. Nº 50-48.062.**

Aceptar a partir del 1º de agosto de 1980, la renuncia presentada por el señor Mario Armonía, C. 1920, M.I. Nº 3.954.049, al cargo de Alcaide, Personal de Seguridad de la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia, y con motivo de acogerse a los beneficios jubilatorios.

**M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 782-D - 7-8-80. Expte. Nº 50.48.150.**

Aceptar a partir del 1º de agosto de 1980, la renuncia presentada por la Hna. María Delia Ocaño, M. I. Nº 0.969.591, al cargo de Sub-Prefecto —Jefa de Penal— de la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia.

**Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 783-D - 7-8-80. Expte. Nº 10 - 03809/80.**

Aprobar el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre el señor Secretario de Estado de Planeamiento C.P.N. D. Jorge Ramón Sansberro y el señor Antonio Ramón Cabrerizo, D. N. I. Nº 13.845.121.

¶

**Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 784-D - 7-8-80. Expte. Nº 05 - 9274/80.**

Aprobar el Contrato Ampliatorio de la Cláusula Segunda, celebrado entre el señor Secretario General de la Gobernación doctor Sergio Roberto Alvarado y la señorita Blanca Gloria Olivera, D. N. I. Nº 12.553.564, del Contrato de Locación de Servicios, que fuera aprobado mediante Resolución Nº 682 D/80.

**Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 785-D - 7-8-80. Expte. Cód. 34 - 110.725/80.**

Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Administración General de Aguas de Salta, para la ejecución de la obra "Provisión de Agua Potable en la localidad de Las Vertientes, Departamento de Rivadavia", con un presupuesto oficial de \$ 26.614.268 (Veintiséis millones seiscientos catorce mil doscientos sesenta y ocho pesos), y autorizar al citado organismo a convocar a licitación pública para su adjudicación.

**Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 786-D - 7-8-80. Expte. Cód. 34 - 110.407/80.**

Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Administración General de Aguas de Salta, para la ejecución de la obra: "Defensa del Canal Desagües Pluviales - Metán", con un presupuesto oficial de \$ 80.141.751 (Ochenta millones ciento cuarenta y un mil setecientos cincuenta y un pesos) y autorizar al citado organismo a realizar los trabajos por vía administrativa en un plazo de seis (6) meses, conforme lo aconsejado por el Consejo de Obras Públicas en reunión del 25-7-80 (Acta Nº 373 punto 6).

**Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 787-D - 7-8-80. Expte. Cód. 28 - 32059/80.**

Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección General de Arquitectura, para la ejecución de la obra: "Refacción Edificio Unidad Carcelaria Nº 1 -Primera Etapa- Salta (Capital)", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 208.694.787 (Doscientos ocho millones seiscientos noventa y cuatro mil setecientos ochenta y siete pesos), y autorizar al citado organismo a realizar los trabajos por vía administrativa.

La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, se imputará preventivamente a: Jurisdicción 2, Unidad de Organización 15, Finalidad 3, Función 01, Sección 5, Sector 1, Principal 2, Parcial 1: Proyecto 013, U. Geográfica 24 del Plan de Trabajos Públicos Ejercicio 1980 - Fondos Provinciales, hasta la suma de \$ 45.034.207 (Cuarenta y cinco millones treinta y cuatro mil doscientos siete pesos), correspondiente a trabajos a realizar en el pabellón "B" planta baja.

Dirección General de Arquitectura, en coordinación con la Dirección General de Presupuesto y Finanzas y Contaduría General de la Provincia, preverán la partida y fondos necesarios a invertir en ejercicios futuros para la conclusión de la obra que se aprueba por esta Resolución, conforme determina el Inc. a) del Art. 16 del decreto ley 705/57 (t. o. 1972).



## EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 39078

F. Nº 5255

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 25 del Código de Minería que, Francisco W. Carpio, el 11 de mayo de 1979, por Expte. Nº 10.756, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como P. R. el cerro Tul y se mide 19.950 metros az. 30º hasta el P. P., desde este punto se mide 4.000 metros az. 90º hasta el punto 1; 5.000 metros az. 180º hasta el punto 2; 2.300 metros az. 270º hasta el punto 3; 350 metros az. 344º 49' hasta el punto 4; 150 metros az. 254º 49' hasta el punto 5; 2.050 metros az. 344º 49' hasta el punto 6; 525 metros az. 254º 49' hasta el punto 7; 1.300 metros az. 344º 49' hasta el punto 8 y por último 1.800 metros az. 360º hasta el P. P., cerrando de esta manera la superficie libre de 1.699 Has. 8.750 m<sup>2</sup>., libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. — Salta, 22 de abril de 1980. Dra. María C. Martí de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Valor al cobro \$ 55.000

e) 8 al 21-8-80

O. P. Nº 39077

F. Nº 5254

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 25 del Código de Minería que, Francisco W. Carpio, el 11 de mayo de 1979, por Expte. Nº 10.806-C, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como P. R. el cerro Tul Tul, se mide 18.425 metros az. 340º 45' hasta el P. P., desde este punto se mide 4.000 metros az. 90º hasta el punto 1; 4.150 metros az. 180º hasta el punto 2; 500 metros az. 228º 48' hasta el punto 3; 500 metros az. 138º 48' hasta el punto 4; 150 metros az. 180º hasta el punto 5; 4.000 metros az. 270º hasta el punto 6; 5.000 metros az. 360º hasta el punto de partida, cerrando de esta manera una superficie libre de 1975 Has. al ser inscripta gráficamente. — Salta, 23 de abril de 1980. — Dra. María C. Martí de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Valor al cobro \$ 55.000

e) 8 al 21-8-80

O. P. Nº 39076

F. Nº 5253

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 25 del Código de Minería que, Oscar Amadeo Mate, el 11 de mayo de 1979, por Expte. Nº 10.803, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como P. R. el cerro Tul Tul y se mide 17.425 metros az. 6º 15' hasta llegar al P. P., desde este punto se mide 4.000 metros az. 90º hasta el punto 1; 5.000 metros az. 180º hasta el punto 2; 4.000 metros az. 270º hasta el punto 3 y por último 5.000 metros az. 360º hasta el P. P., cerrando de esta manera la superficie libre de 2.000 Has. al ser ubicada gráficamente. — Salta, 8 de abril de 1980. — Dra. María C. Martí de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Valor al cobro \$ 55.000

e) 8 al 21-8-80

O. P. Nº 39075

F. Nº 5252

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 25 del Código de Minería que, Víctor Omar Viera, el 11 de mayo de 1979, por Expte. Nº 10.855, ha solicitado en el departamento de Los Andes permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como P. R. el Cerro Bayo, se mide 4.500 metros az. 186º 30' hasta el P. P., desde este punto se mide: 5.000 metros az. 90º hasta el punto 1; 4.000 metros az. 180º hasta el punto 2; 2.800 metros az. 270º hasta el punto 3; 1.500 metros az. 323º 30' hasta el punto 4; 500 metros az. 233º 30' hasta el punto 5; 600 metros az. 153º 30' hasta el punto 6; 700 metros az. 233º 30' hasta el punto 7; 700 metros az. 270º hasta el punto 8; 4.000 metros az. 360º hasta el P. P., cerrando de esta manera una superficie libre de 1907 Has. 5.000 m<sup>2</sup>. libre de otros pedimentos mineros al ser inscripta gráficamente. — Salta, 2 de julio de 1980. — Dra. María C. Martí de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Valor al cobro \$ 55.000

e) 8 al 21-8-80

O. P. Nº 39074

F. Nº 5251

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 25 del Código de Minería que, Víctor Omar Viera, el 11 de mayo de 1979, por Expte. Nº 10.853, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como P. R. el cerro Bayo, se mide 4.850 metros az. 43º hasta el P. P., a partir de este punto se mide 200 metros az. 90º hasta el punto 1; 300 metros az. 195º 30' hasta el punto 2; 1.500 metros az. 105º 30' hasta el punto 3; 700 metros az. 15º 30' hasta el punto 4; 3.200 metros az. 90º hasta el punto 5; 4.000 metros az. 180º hasta el punto 6; 4.300 metros az. 270º hasta el punto 7; 450 metros az. 16º hasta el punto 8; 850 metros az. 286º hasta el punto 9; 1.550 metros az. 360º hasta el punto 10; 1.400 metros az. 88º 47' 10" hasta el punto 11; 1.000 metros az. 1º 12' 50" hasta el punto 12; 1.400 metros az. 268º 47' 10" hasta el punto 13 y 900 metros az. 360º hasta el P. P., cerrando de esta manera la superficie libre de 1.747 Has. libre de otros pedimentos mineros al ser inscripta gráficamente. — Salta, 2 de julio de 1980. — Dra. María C. Martí de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Valor al cobro \$ 55.000

e) 8 al 21-8-80

O. P. Nº 39073

F. Nº 5250

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 25 del Código de Minería que, Oscar Amadeo Mate, el 11 de mayo de 1979, por Expte. Nº 10.793, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como P. R. el cerro Pozuelos, se mide 10.050 metros az. 167º hasta el P. P., desde este punto se mide 4.000 metros az. 90º hasta el punto 1; 5.000 metros az. 180º hasta el punto 2; 4.000 metros az. 270º hasta el punto 3 y finalmente 5.000 metros az. 360º hasta el

P. P., cerrando de esta manera la superficie libre de 2.000 Has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. — Salta, 8 de abril de 1980. — Dra. María C. Martí de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Valor al cobro \$ 55.000 e) 8 al 21-8-80

O. P. Nº 39072 F. Nº 5249

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 25 del Código de Minería que, Francisco Wenceslao Carpio, el 11 de mayo de 1979, por Expte. Nº 10.808, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como P. R. el cerro Pucará, se mide 7.600 metros az. 244º 30' hasta el P. P., desde este punto se mide 1.250 metros az. 90º hasta el punto 1; 3.750 metros az. 90º hasta el punto 2; 4.000 metros az. 180º hasta el punto 3; 5.000 metros az. 270º hasta el punto 4; 750 metros az. 360º hasta el punto 5 y 3.500 metros az. 22º hasta el punto 1, cerrando una superficie libre de 1.802 Has. 5.000 m2. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. — Salta, 23 de abril de 1980. — Dra. María C. Martí de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Valor al cobro \$ 55.000 e) 8 al 21-8-80

O. P. Nº 39071 F. Nº 5248

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 25 del Código de Minería que, Francisco W. Carpio, el 11 de mayo de 1979, por Expte. Nº 10.810, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como P. R. el cerro Pucará, se mide 8.310 metros az. 304º para determinar el P. P., a partir de este punto se mide 5.000 metros az. 90º hasta el punto 2; 4.000 metros az. 180º hasta el punto 3; 2.500 metros az. 270º hasta el punto 4; 1.300 metros az. 22º hasta el punto 5; 600 metros az. 290º hasta el punto 6; 1.600 metros az. 202º hasta el punto 7; 1.700 metros az. 270º hasta el punto 8; 700 metros az. 360º hasta el punto 9; 600 metros az. 90º hasta el punto 10; 1.000 metros az. 360º hasta el punto 11; 200 metros az. 270º hasta el punto 12; 1.300 metros az. 360º hasta el punto 13; 400 metros az. 270º hasta el punto 14; 900 metros az. 360º hasta el punto 1 cerrando de esta manera una superficie libre de 1.792 Has. al ser ubicada gráficamente. — Salta, 22 de abril de 1980. — Dra. María C. Martí de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Valor al cobro \$ 55.000 e) 8 al 21-8-80

O. P. Nº 39070 F. Nº 5247

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 25 del Código de Minería que, Francisco Wenceslao Carpio, el 11 de mayo de 1979, por Expte. Nº 10.754-C, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como P. R. el cerro Pozuelos, se mide 14.100 metros az. 187º

hasta el P. P., desde este punto se mide 4.000 metros az. 90º hasta el punto 1; 5.000 metros az. 180º hasta el punto 2; 4.000 metros az. 270º hasta el punto 3 y finalmente 5.000 metros az. 360º hasta el P. P., cerrando de esta manera la superficie de 2.000 Has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. — Salta, 11 de marzo de 1980. — Dra. María C. Martí de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Valor al cobro \$ 55.000 e) 8 al 21-8-80

O. P. Nº 39069 F. Nº 5246

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 25 del Código de Minería que, Víctor Omar Viera, el 11 de mayo de 1979, por Expte. Nº 10.851, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como P. R. el cerro Pozuelos y se mide 15.000 metros az. 171º hasta el P. P., desde este punto se mide: 4.000 metros az. 90º hasta el punto 1; 5.000 metros az. 180º hasta el punto 2; 4.000 metros az. 270º hasta el punto 3 y finalmente se mide 5.000 metros az. 360º hasta dar nuevamente con el P. P., cerrando de esta manera la superficie libre de 2.000 Has. al ser inscrita gráficamente. — Salta, 11 de abril de 1980. — Dra. María C. Martí de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Valor al cobro \$ 55.000 e) 8 al 21-8-80

## LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 39044 F. Nº 5245

### PROVINCIA DE SALTA MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL DIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACION DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Adquisición de: Comestibles 3º Cuatrimestre año 1980.

Llábase a Licitación Pública Nº 6/80, a realizarse el día 19 de Agosto de 1980, a horas: 9 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de: Comestibles, 3º Cuatrimestre Año 1980, con destino a: Dirección Gral. de Familia y Minoridad y Dep. Acción Social, servicio dependiente de este Ministerio. El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de \$ 15.000 (Quince mil), sujeto a reajuste por el monto total de lo ofertado. Venta de los mismos en: Dirección Gral. de Administración, Avda. Belgrano 1349, Salta. — Violeta F. de Macedo, Jefa Dpto. de Compras - Ministerio de Bienestar Social.

Valor al cobro \$ 11.000 e) 13-8-80

O. P. Nº 39108 F. Nº 5258

### Ministerio de Economía Secretaría de Estado de Obras Públicas ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Llábase a Licitación Pública para el día 29 de agosto de 1980, a horas 10, para la contratación y ejecución de la obra: "Desagües pluviales en Barrio Tres Cerritos - Ciudad de Salta,

Canal Tres Cerritos, primera etapa. Tramo III, Dpto. Capital".

Consultas y apertura de propuestas en Administración General de Aguas de Salta, San Luis Nº 52.

Presupuesto oficial: \$ 2.038.102.192.

Precio del pliego: \$ 1.082.891.

LA ADMINISTRACION GENERAL

Imp. \$ 22.000

e) 12 al 15-8-80

O. P. Nº 39096

F. Nº 5257

Fuerza Aérea Argentina

Comando de Regiones Aéreas

DIRECCION GRAL. DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 14/80 para la contratación de la obra: "Ejecución balizamiento eléctrico", Aeropuerto "El Aybal", Salta. Presupuesto oficial: \$ 1.312.575.800.

Fecha y hora de apertura: 29 de agosto de 1980 - 9 horas.

Plazo de ejecución: 180 días corridos.

Garantía de oferta: \$ 13.125.758.

Precio de la Documentación Técnica: \$ 1.000.000 (Depósito en Banco de la Nación Argentina - Casa Central - Cuenta Nº 441/67 o en sus Sucursales, a la orden de la Dirección General de Contabilidad y Finanzas - Varios Ingresos).

Pliegos, consultas, etc.: Hasta el día 25 de agosto de 1980 en la Dirección General de Infraestructura (Departamento Obtención y Contrataciones, 2º piso, Oficina 254), Avda. de los Inmigrantes Nº 2050, Edificio "Cóndor", Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 13 horas y Jefatura Aeropuerto "El Aybal", Salta. Vicecomodoro (R) Domingo Liberatore, Jefe Departamento Obtención y Contrataciones.

Valor al cobro: \$ 55.000

e) 11 al 22-8-80

O. P. Nº 39043

F. Nº 5244

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras cuyo financiamiento parcial está bajo consideración del Banco Interamericano de Desarrollo, se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 1353/80 nacional e internacional dirigida exclusivamente a Empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 34 - Tramo: Palomitas - Río Mojotoro (reconstrucción y ensanche de pavimento flexible) en jurisdicción de la Provincia de Salta, \$ 9.448.000.000. Depósito de garantía: \$ 94.480.000. Precio del pliego: \$ 1.900.000. Plazo de obra: 18 meses.

Presentación de propuestas: 11 de setiembre de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal. Néstor Enrique Berto, Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro \$ 82.500

e) 7 al 27-8-80

O. P. Nº 39042

F. Nº 5243

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras cuyo financiamiento parcial está bajo consideración del Banco Interamericano de Desarrollo, se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 1350/80 nacional e internacional dirigida exclusivamente a Empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 34 - Tramo: Río Conchas - Río Piedras (reconstrucción y ensanche de pavimento flexible) en jurisdicción de la Provincia de Salta, \$ 11.047.000.000. Depósito de garantía: \$ 110.470.000. Precio del pliego: \$ 2.210.000. Plazo de obra: 18 meses.

Presentación de propuestas: 11 de setiembre de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal. Néstor Enrique Berto, Jefe División Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro \$ 82.500

e) 7 al 27-8-80

O. P. Nº 39041

F. Nº 5242

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras cuyo financiamiento parcial está bajo consideración del Banco Interamericano de Desarrollo, se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 1348/80 nacional e internacional dirigida exclusivamente a Empresas o países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 34 - Tramo: Río Mojotoro - Límite con Jujuy (reconstrucción y ensanche de pavimento flexible) en jurisdicción de la Provincia de Salta, \$ 6.890.204.000. Depósito de garantía: \$ 68.902.040. Precio del pliego: \$ 1.380.000. Plazo de obra: 18 meses.

Presentación de propuestas: 2 de setiembre de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal. Néstor Enrique Berto, Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro \$ 82.500

e) 7 al 27-8-80

O. P. Nº 39040

F. Nº 5241

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras cuyo financiamiento parcial está bajo consideración del Banco Interamericano de Desarrollo, se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 1347/80 nacional e internacional diri-

gida exclusivamente a Empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 34 - Tramo: Río del Naranjo - Río de Las Conchas (reconstrucción de pavimento flexible) en jurisdicción de la Provincia de Salta, \$ 3.680.000.000. Depósito de garantía: \$ 36.800.000. Precio del pliego: \$ 740.000. Plazo de obra: 18 meses.

Presentación propuestas: 2 de setiembre de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal. Néstor Enrique Berto, Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro \$ 82.500 e) 7 al 27-8-80

### REMATE ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 39086 R. Nº 23508

Por JOSE OLIVER

REMATE ADMINISTRATIVO

Valioso terreno en esta ciudad - Base: \$ 2.059.332

El día 14 de agosto de 1980 a las 18 horas en la Oficina de Apremios de la Municipalidad de Salta, sito en San Martín esq. Jujuy, remataré con la Base de Dos millones cincuenta y nueve mil trescientos treinta y dos pesos (\$ 2.059.332) importe de las 2/3 partes del valor fiscal, un terreno ubicado en Juan B. Alberdi 1115, con un frente de 8 mts. Cdo. E. 30,35, Cdo. O. 30,29 lo que hace una superficie total de 242,56 mts. 2, dentro de los siguientes límites: N. lote 15; S. calle Virgilio Tedín; E. lote 11; O. lote 9, Matrícula 34.938, Sección D, Manzana 59 a, Parcela 15, Libro 203, Folio 363 Asiento 1 de la Dirección Gral. de Inmuebles. Ordena señor Juez de Apremio en Juicio: Municipalidad de Salta c/López Angel, Expediente

Nº 11126/78. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de ley a cargo del comprador. Saldo a la aprobación de la subasta. Edictos: 5 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. Informes: En la citada Oficina de Apremios y en Deán Funes 330. José Oliver, Martillero Público. Imp. \$ 52.500 e) 11 al 15-8-80

### CITACION ADMINISTRATIVA

O. P. Nº 39112 R. Nº 23531

Consejo General de Educación

Ref. Expte. Nº 61-30260/79. Sumario c/Audelina Victoria Aparicio. Asesoría Letrada, 7 de agosto de 1980

Citación Administrativa

La Asesora Letrada Sumariante del Consejo General de Educación Dra. Leila Mary Yobe, cita a la Srta. Audelina Victoria Aparicio, maestra de la Escuela Nº 317 "Gral. José de San Martín" de la localidad de San Martín de la Ceiba, Sta. Victoria Este, a la audiencia del día 13 de agosto de 1980 a fin de prestar declaración indagatoria en las actuaciones sumariales ordenadas en su contra que se sustancian en expediente administrativo Nº 61-30260/79, caratulado "Sumario c/Audelina Victoria Aparicio", y formular defensa en dichas actuaciones, fijándose supletoriamente para el caso de inasistencia justificada audiencia para el día 15-8-80, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia de clausurar de manera inmediata el sumario y resolver en mérito a las solas constancias obrantes en autos. Queda Ud. legalmente notificada. Dra. Leila Mary Yobe, Asesora Letrada Sumariante, Consejo General de Educación. Imp. \$ 11.000 e) 13 y 14-8-80

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O. P. Nº 39121 R. Nº 23544

La doctora Marta M. del Corro, Secretaria del Juzgado de Ira. Instancia Civil y Comercial de Ira. Nominación, M. Nº 1, en los autos "Sucesorio de José Alberto Gómez Rincón", Expte. Nº 66.161/78, cita a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que comparezcan por el término de 30 días de la última publicación, para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Esta publicación se realizará por el término de 3 días. Salta, 7 de agosto de 1980. Dra. Marta R. del Corro, Secretaria.

Imp. \$ 12.000 e) 14 al 18-8-80

O. P. Nº 39117 R. Nº 23537

El doctor Federico Augusto Cortés, Juez de Ira. Inst. 11a. Nom. en lo Civ. y Com., cita a herederos y acreedores de don FELIPE ALTAMIRANO, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacer

valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Expte. Nº A-08642/80. Salta, 12 de agosto de 1980. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria. Imp. \$ 12.000 e) 13 al 15-8-80

O. P. Nº 39103 R. Nº 23526

El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud-Metán, cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSE SERAFIN MEDINA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en Sucesorio, Expte. Nº 15.136/80, dentro del término de treinta días a contar de la última publicación por tres días, bajo apercibimiento de ley. Metán, 5 de agosto de 1980. Dra. Estela M. Saracca, Secretaria. Imp. \$ 12.000 e) 12 al 14-8-80

O. P. Nº 39100 R. Nº 23520

La doctora Ana Carolina Garzón de Figueroa, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 8ª Nominación en Expediente Nº A06710/80, tramitado por ante Se-

cretaría Graciela Carlsen de Briones, cita y em- plaza por el término de treinta días, a los acreedo- res, herederos y a todas aquellas personas que se crean con derechos a la sucesión de SARA HILDA CHAMALE DE BEGUIER. Publíquese por el término de tres días. Salta, 7 de agosto de 1980. Esc. Nac. Nélica Elías, Secretaria Letrada.

Imp. \$ 12.000 e) 12 al 14-8-80

O. P. Nº 39099 R. Nº 23518

El doctor Martín Cornejo, Juez de Primera Inst. en lo C. y C. de 12ª Nominación, en los autos: "SOLA, JUAN NEPOMUCENO s/Su- cesorio", Expte. Nº 1 A-06321/80, Secretaría de la Dra. Norma A. Fernández de Belbruno, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herede- ros, acreedores o legatarios, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por el término de tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Salta, 30 de julio de 1980.

Imp. \$ 12.000 e) 12 al 14-8-80

## REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 39133 R. Nº 23554

Por: MARTIN M. DIAZ

JUDICIAL

Un televisor marca "Zenith" y una radio Tónomac Platino

El día viernes 15 de agosto de 1980 a horas 18,30 en mi escritorio de calle Gral. Güemes Nº 848, remataré un televisor marca Zenith y una radio Tónomac Platino. Condiciones: pago al contado y entrega inmediata. Dispone el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 6ta. No- minación, en autos: Morales, M. vs. Assad, J. L. B. de y Assad, M., Expte. Nº A-04000/80. Secretaría a cargo de la Dra. Ana Pineda de Rodríguez. Edictos por dos (2) días en el B. Oficial y diario El Intransigente. Martín M. Díaz, Te- léfono 213819.

Imp. \$ 11.000 e) 14 y 15-8-80

O. P. Nº 39130 R. Nº 23546

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Mitad indivisa de un inmueble ubicado en calle General Güemes Nº 1973/75

El día 22 de agosto de 1980 a horas 18 en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 6ta. Nominación C. y C. en autos: Em- bargo Preventivo y Ejecutivo que se le sigue a Porrás Ricardo y Porrás Lilia Juliana Hernán- dez de, Expte. Nº 15023/78, remataré la mitad indivisa que le corresponde a la demandada Sra. Porrás Lilia Juliana Hernández de, cuya Base es de \$ 6.534.332, sobre un inmueble ubicado en calle General Güemes Nº 1973-1975, desocu- pado totalmente y deshabitado, capital 011, Sec-

ción G, Manzana 102, Parcela 36, Matrícula 14519, Catastro de Origen 14.519, Libro 245, Folio 216, Asiento 8, Plano 1446, edificado. Su- perficie según títulos: 264,20 m2. Extensión: frente: 10 m., costado Este 26,44 m., costado Oeste 26,40 m. Límites: N: calle Gral. Güemes. S: fdo. del lote 16. E: lote 23. O: fondo lotes 21 - 20 y parte del fondo del lote 19. Señá: 30 por ciento a cuenta de precio y Comisión de ley. Edictos: 6 días en B. Oficial y El Tribuno. Ernesto V. Solá, Martillero Público.

Imp. \$ 63.000 e) 14 al 21-8-80

O. P. Nº 39129 R. Nº 23547

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 27 de agosto de 1980 a horas 18,15 en 25 de Mayo Nº 322, ciudad, por disposición Sr. Juez de 12ª Nominación C. y C., en autos: Eje- cutivo, Herrera Luis Alfredo vs. Liendro Moisés, Expte. Nº 8130/79, remataré con Base de \$ 1.112.000, correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal, un inmueble ubicado, en calle Juan José Castelli Nº 2222, Barrio San José, ciudad. Matrícula Nº 42.926, Sección L, Manzana 103, Parcela 16; frente: 10 mts., fondo 35 mts., Li- bro 384, Folio 373, Asiento 1, Plano 3582. Su- perficie 350 m2. Señá: 30% a cuenta de precio y Comisión de ley. Edictos 5 días en B. Oficial y El Tribuno. Comisión de ley a cargo del com- prador. Ernesto V. Solá, Teléf. 217260. Nota: Se deja constancia que el inmueble se encuentra ocupado por el demandado y un comodatari- p. Ernesto V. Solá, Martillero Público.

Imp. \$ 52.500 e) 14 al 20-8-80

O. P. Nº 39128 R. Nº 23548

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 20 de agosto de 1980 a horas 18 en 25 de Mayo Nº 322, ciudad, por disposición Sr. Juez de 8ª Nominación C. y C., en autos: Em- bargo Preventivo que se le sigue a Peralta José Segundo y Peralta José, Expte. Nº 02746/80, remataré Sin Base y dinero de contado: un te- levisor marca Panoramíc Nº 251004, una hela- dera vitrina Norry Naulia 240, con motor Serie Nº 973 Nº 1676. Revisar en el domicilio del suscripto Martillero. Edictos: 2 días en B. Oficial y El Tribuno. E. V. Solá, Teléf. 217260.

Imp. \$ 11.000 e) 14 y 15-8-80

O. P. Nº 39127 R. Nº 23549

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 18 de agosto de 1980 a horas 18,15 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposi- ción Sr. Juez de 2da. Nom. C. y C., en autos: Ejecutivo que se le sigue a Rivero de González Paula, Expte. Nº A-06356/80, remataré Sin Base y dinero de contado: un televisor marca Royal de 24 pulgadas. Revisar en el escritorio del sus- cripto Martillero. Edictos: 3 días en Boletín Ofi- cial y El Tribuno. E. V. Solá, Teléf. 217260.

Imp. \$ 16.500 e) 14 al 18-8-80

O. P. Nº 39126

R. Nº 23550

Por **ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL**

El día 26 de agosto de 1980 a horas 18,15 en 25 de Mayo Nº 322, ciudad, por disposición Sr. Juez de 4ta. Nominación C. y C., en autos: Ejecución Prendaria. Banco Provincial de Salta vs. Navarro Juan y Manuel, Expte. Nº 52.328/79, remataré Sin Base y dinero de contado, una registradora marca Regisuma modelo 3001 número 5213175, un juego de escritorio de madera de siete cajones compuesto de 1 sillón tapizado giratorio y dos sillas tapizadas, una caja de caudales de hierro fundido con clave marca Cemeco de 1,45 x 0,60 x 0,60 mts., una heladera marca Novel de seis puertas, modelo H-8 equipada con motor Nº 111801467 de 220 voltios 25 amperes 2880 r.p.m. modelo AM66. Revisar en Pellegrini esquina Pasaje Calixto Gauna (los bienes en mi poder). Edictos: 2 días en B. Oficial y El Tribuno. E. V. Solá, Teléf. 217260.

Imp. \$ 11.000

e) 14 y 15-8-80

O. P. Nº 39125

R. Nº 23551

Por **ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL**

El día 26 de agosto de 1980 a horas 18 en 25 de Mayo Nº 322, ciudad, por disposición Sr. Juez de 4ta. Nominación C. y C., en autos: Ejecución Prendaria Banco Provincial de Salta vs. Navarro Ortega Juan y Manuel Navarro, Expte. Nº 52.330/79, remataré con Base de \$ 7.000.000 1 heladera eléctrica comercial de cuatro puertas marca Friomar, de 44 pies con equipo número 08080021, gabinete Nº 185, una heladera marca Novel comercial, modelo 66, pies de madera, gabinete Nº 15196, motor Nº 0851545, chasis Nº 06911278, una cortadora de fiambres marca Noctor, modelo Mini Nº 2823. Revisar en Pellegrini esquina Pasaje Gauna (en mi poder). La subasta se efectuará dinero de contado. Edictos: 2 días en B. Oficial y El Tribuno. E. V. Solá, Teléf. 217260.

Imp. \$ 11.000

e) 14 y 15-8-80

O. P. Nº 39124

R. Nº 23552

Por **ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL**

El día 19 de agosto de 1980 a horas 18,15 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición señor Juez de Ira. Nominación C. y C., en autos: Ejecutivo que se le sigue a De la Vega Marcelo, Expte. Nº 67219/79, remataré Sin Base y dinero de contado, un tanque de metal recubierto íntegramente de fibra de vidrio de 1000 litros, dos tanques de fibra de cemento de 2000 litros cada uno, un tanque de fibrocemento de 500 litros, instalado, una bomba eléctrica para agua, tres tanques de metal de 150 litros de capacidad, color verde oscuro, una balanza marca Howe de 100 kgs. y un exprimidor. Revisar en Pasaje Uriondo Nº 1551, ciudad. Edictos: 3 días en B. Oficial y El Tribuno. E. V. Solá, Teléf. 217260.

Imp. \$ 16.500

e) 14 al 18-8-80

O. P. Nº 39116

R. Nº 23538

Por **OSVALDO R. CELIZ****JUDICIAL****Un lote de terreno en ciudad del Milagro**

El 15 de agosto de 1980 a las 17 horas en calle Ameghino Nº 612, primer piso Dpto. B, ciudad y de acuerdo con lo ordenado por el señor Juez de Ira. Inst. en lo Civil y C. de Novena Nominación, en autos Ejecución Hipotecaria, Expediente Nº 50.501/79 que se le sigue a Coseres Ariel y Bazán Laura E., remataré con la Base de \$ 1.580.999, un lote de terreno, Nomenclatura catastral: Dpto. Capital, Secc. "J", Manzana 373 "b", Parcela 9, Catastro 88.596, Sup. 250,10 mts. 2. Se encuentra ubicado en el predio comprendido entre Av. Armada Argentina - General Deheza y Ejército Argentino, Ciudad del Milagro. Señala: 30% a cuenta de la compra. Comisión 5%. La subasta se llevará a cabo aunque el día fijado para la misma sea declarado inhábil. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno, Informes al Teléfono 222985. Osvaldo R. Celiz.

Imp. \$ 31.500

e) 13 al 15-8-80

O. P. Nº 39109

R. Nº 23529

Por: **JULIO CESAR HERRERA****JUDICIAL****Una heladera comercial - Sin Base**

El 14 de agosto de 1980, a las 18 y 45 horas, en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré Sin Base, dinero de contado, una heladera, tipo comercial, de dos puertas chicas y una grande, sin marca ni número visible y sin motor. Revisarla en Pasaje Yapeyú Nº 2462, ciudad. Ord. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo Civil de Personas y Familia, Ira. Nom., Secretaría a cargo de la Dra. Susana Raquel Alday, en los autos: "Estrada, Patricia Bogado de vs. Estrada, Víctor Hugo - Ejecución de sentencia en Expte. Nº A 02485/80", Expte. Nº 03630/80. Edictos: 3 días en el B. Oficial y El Intransigente. Comisión: 10 % a cargo del comprador. Julio C. Herrera.

Imp. \$ 16.500

e) 12 al 14-8-80

O. P. Nº 39107

R. Nº 23519

Por: **RICARDO GUDINO****JUDICIAL****Inmueble ubicado en esta ciudad****Base: \$ 8.004.666**

El día 18 de agosto de 1980, a horas 18,30 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 86 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de Ira. Inst. 10ª Nom. en lo Civil y Comercial, en juicio contra Quintana Martires Manuel y Copa Hugo René, Expte. Nº 23720/79, remataré con Base de \$ 8.004.666, importe correspondiente a las dos terceras partes del valor fiscal, un inmueble ubicado en esta ciudad con todo lo edificado, plantado, cercado y adherido al suelo por accesión física y legal ubicado en calle General Güemes Nº 1431 de esta ciudad. Catastro Nº 2163, sección "C", manzana 97, par-



cela 39, asiento 3, folio 92 libro 324 de R.I. de la Capital. Medidas 7 m. de frente por 40 m. de fondo. Límites: N. calle Gral. Güemes; S. prop. Virgilio García; E. lote 1; O. lote 3. El comprador en este acto deberá abonar el 20% del precio de su compra. Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión de ley 5% a cargo del comprador. Edictos por cinco días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. El inmueble se encuentra habitado por el señor Hugo René Copa, su esposa y tres hijas, el señor Copa como propietario y los demás como integrantes del grupo familiar. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil, Ricardo Gudiño, Martillero Público, Teléf. 219104.

Imp. \$ 52.500 e) 12 al 18-8-80

O. P. Nº 39106 R. Nº 23522

Por RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Inmueble ubicado en la ciudad de Metán

Base: \$ 7.716.000

El día 22 de agosto de 1980, a horas 18,30 en el Escritorio de calle Belgrano de la ciudad de Metán, por disposición del señor Juez del Juzgado de Paz Letrado y del Trabajo, Distrito Judicial del Sud de Metán en juicio contra Edmundo Domínguez, Expte. Nº 1686/79, remataré con Base de \$ 7.716.000, importe correspondiente a las dos terceras partes del valor fiscal, un inmueble ubicado en la ciudad de Metán con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo por accesión física y legal. Con una extensión de 9,83 m. de fte. por 30 m. de fondo. Catastro 3558, sección "B", manzana 100 parcela 28 de R.I. de Metán. Registrado al libro 21, folio 67 asiento 1. Lím. al N. calle Tucumán. S. L. 1; E. lote 4; O. L. 27. Plano 250. Sup. total 294,90 m<sup>2</sup>. El comprador en este acto deberá abonar el 30% del precio de su compra, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión de ley 5% a cargo del comprador. Edictos por cuatro días diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuere declarado inhábil. Teléf. 219104 Nota: El inmueble se halla ubicado en calle Tucumán Nº 182. Ricardo Gudiño, Martillero Público, Teléf. 219104.

Imp. \$ 42.000 e) 12 al 15-8-80

O. P. Nº 39105 R. Nº 23521

Por RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Una heladera marca "Siam" 4 puertas

— Sin Base —

El 14 de agosto de 1980, a horas 18,30, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 86 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de Ira. Inst. Ira. Nom. en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial del Sud, Dr. Guillermo Usandivaras Fosse, Secretaria de la Dra. B. Boquet, en juicio: Exhorto: Salgado Calixto A. vs. Juana Elena

Basso, s/Demanda Ejecutiva, Expte. Nº 14193/78, remataré Sin Base, una heladera comercial marca Siam de 4 puertas 26" en buen estado de uso, conservación y funcionamiento, secuestrada en mi poder y que puede ser revisada por los señores interesados en el domicilio arriba indicado. El comprador en este acto deberá abonar el total del precio de su compra, haciéndosele entrega inmediata del bien adquirido. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por tres días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. Ricardo Gudiño, Martillero Público, Teléf. 219104.

Imp. \$ 16.500 e) 12 al 14-8-80

O. P. Nº 39102 R. Nº 23527

Por: EFRAIN RACIOPPI

JUDICIAL

El 22 de agosto de 1980, a horas 17 en mi escritorio de remates ubicado en calle Caseros Nº 1856, ciudad y de acuerdo con lo ordenado por el señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 9na. Nominación en autos que corre en Expte. Nº A-06053/80, remataré con la Base de \$ 7.448.229 una heladera vitrina marca Titán, mod. 2.200, Gabinete Nº 49701, C.I. Nº 14399, equipo marca Good Cold de 1/3 H.P. Número 27888 en regular estado de uso y funcionamiento se encuentra el vidrio roto de la parte delantera. Condiciones de pago de contado. La subasta se llevará a cabo aunque el día fijado para la misma fuera declarado inhábil y el bien puede revisarse en Avda. Belgrano número 870, ciudad en horario comercial. Edictos 3 días B. Oficial y El Tribuno. Comisión de ley. Efraín Racioppi.

Imp. \$ 16.500 e) 12 al 14-8-80

O. P. Nº 39095 R. Nº 23516

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Dos lotes de terreno en Barrio Tres Cerritos

El día 20 de agosto de 1980 a horas 18, en calle 25 de Mayo Nº 322, ciudad, por disposición señor Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. 7ma. Nom., en autos: Ejecutivo que se le sigue a Sánchez Salerno, Luis Enrique, por Expediente Nº 04904/80, remataré con las Bases de \$ 2.256.000 y de \$ 2.214.666, respectivamente, correspondientes a las 2/3 partes de su valuación fiscal, dos lotes de terreno, ubicados en la calle Las Paltas entre Los Juncos y Los Parrales, de Barrio Tres Cerritos, colindantes, y que se describen a continuación: Matrícula 46.956: Extensión: Fte. 10 m.; L.E.: 35,22 m.; L.O.: 35,54 m. Superficie: 353,80 m<sup>2</sup>. Límites: N.: calle Las Paltas; S.: lote 10; E.: lote 13 y O.: lote 11. Ubicación: Sección K, Manzana 97, Parcela 17. Matrícula: 46.957: Extensión: Fte.: 10 m.; L.O.: 35,22; L.E.: 34,91 m. Superficie: 350,65 m<sup>2</sup>. Límites: N.: calle Las Paltas; S.: lote 10; E.: lote 14; O.: lote 12. Ubicación: Sección K, Manzana 97, Parcela 18. Señal: 30% a cuenta de precio y Comisión de ley. Saldo: A

la aprobación Judicial de la Subasta. Edictos: 6 días en B. Oficial y El Tribuno. Informes: Teléfono 217260. Ernesto V. Solá, Martillero Público.

Imp. \$ 63.000 e) 11 al 18-8-80

O. P. Nº 39058 R. Nº 23496

**Por: JULIO CESAR HERRERA**  
**JUDICIAL**

**Un Inmueble Rural en Anta - Base \$ 520.000**

El 14 de agosto de 1980, a las 18,45 horas, en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 520.000, un inmueble rural, situado en las proximidades de Apolinario Saravia, camino que va a Agua Sucia, Dpto. de Anta. Superficie 20 has. Riego: No tiene. Nomenclatura catastral: Partida Nº 3620. Ord. la Sra. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 6ta. Nom. Secretaría a cargo de la Dra. Beatriz T. del Olmo, en el juicio ejecutivo seguido contra Andrés A. Hluchan, en Expte. Nº 16.151/79. Señal: el 30% en el acto y a cuenta del precio. Comisión: a cargo del comprador. Edictos: 6 días en B. Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 63.000 e) 7 al 14-8-80

**EDICTOS JUDICIALES**

O. P. Nº 39134 R. Nº 23555

**CANCELACION DE CERTIFICADOS**

El Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación a cargo del Dr. Ri-

cardo E. Rodríguez, comunica por dos días que en Expte. Nº A05983/80, se ordenó la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo nominativos transferibles del Banco Regional del Norte Argentino emitidos a la orden de Norma Rossi de Mogrovejo y/o Mercedes Beatriz Mogrovejo, Nº D 1052199 y Nº 1055343, por pesos 1.400.000 y pesos 1.100.000, respectivamente cada uno. Secretaría, Nº 2 a cargo de la Dra. Hortencia M. Salas. Salta, 12 de agosto de 1980. Dra. Hortencia M. Salas, Secretaria.

Imp. \$ 8.000 e) 14 y 15-8-80

O. P. Nº 38983 R. Nº 23430

La doctora Ana Helene Bothamley, Secretaria del Juzgado de 1ª Inst. en lo C. y C. de 9ª Nom. a cargo de la doctora Liliana E. Paz de Gómez, en los autos caratulados: "Sumario - Escrituración. Uncos, Alejo Alejandro; Quipildor, Lino Bernavé y Vidal Aguirre, Teodoro vs. González Martín, José", Expte. Nº 04855/80, cita y emplaza al demandado José González Martín se presente a hacer valer sus derechos contestando la demanda por el término de seis (6) días, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y de nombrársele Defensor Oficial que lo represente en juicio (arts. 343, 145, 146, 147 del C. P. C. y C.), haciéndose saber que las copias de la documentación y demanda se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado. Publíquese por diez días en Boletín Oficial y El Intransigente. — Salta, julio 29 de 1980. — Dra. María C. M. de Marinero, Secretaria.

Imp. \$ 40.000 e) 1 al 14-8-80

**Sección COMERCIAL**

**CESION DE CUOTAS SOCIALES**

O. P. Nº 39120 R. Nº 23540

**TURISMO METAN S.R.L.**

**Cesión de Cuotas Sociales**

A los fines y en cumplimiento de lo prescripto por el Decreto 2182, se hace saber por el término de cinco (5) días de publicaciones, que los abajo firmantes integrantes de la Agencia de Viajes y Turismo "TURISMO METAN" S.R.L. D.N.S.T. Resolución 709/77 con domicilio en Avda. 9 de Julio 252 T.E.: 20006 de Metán (Salta), venden, ceden y transfieren el total de las Cuotas Sociales que tienen y les corresponden de la Agencia de Viajes y Turismo citada,

a los señores: Hélgar Nicolás Iñiguez, L.E. Nº 3.902.376, Martha Eugenia Moschetti de Iñiguez, L.C. Nº 21.288.695, Hugo Néstor Iñiguez, D.N.I. Nº 13.382.918 y Marta Elizabeth Iñiguez, D.N.I. Nº 16.142.774, todos con domicilio en Belgrano Nº 219, T.E.: 20634 Metán (Salta). Oposiciones y/o reclamos en Cnel. Vidt 160, T. E.: 20495 ó 20892, Bo. Grand. Díaz.

Carmen del Valle Moschetti de Cravacuore, L.C. Nº 1.962.474 - Mateo Enzo Cravacuore, D.N.I. Nº 1.370.956 - Susana Noemí Moschetti, L.C. Nº 3.232.290.

**Por: "Turismo Metán" S.R.L.**

Carmen del Valle Moschetti de Cravacuore

Imp. \$ 27.500 e) 13 al 19-8-80



## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

O. P. Nº 39131 R. Nº 23553

#### CLUB DE CAZA Y PESCA GENERAL SAN MARTIN

##### Convocatoria

Cítase a los señores socios de la Institución a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 29 de agosto de 1980, a las 21,30 horas en su sede social de calle San Martín 975, para tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del acta anterior.
- 2º Memoria, Balance años 1978/1979.
- 3º Informe del Organó de Fiscalización.
- 4º Renovación total de Comisión Directiva.
- 5º Designación de dos socios para firmar el acta.

De acuerdo a los Estatutos de nuestra Institución el quórum de la asamblea será la mitad más uno de los socios presentes. Transcurrida la hora fijada y luego de la espera de una hora de la citación, la asamblea sesionará con el número de socios presentes.

**Francisco Miguel Ibarra** **Julián Fabián**  
Imp. \$ 8.000 e) 14 y 15-8-80

O. P. Nº 39123 R. Nº 23545

#### AUTO CLUB SALTA

##### Citación a Asamblea Extraordinaria

Salta, agosto de 1980

Señor Consorcio:

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 68 de los Estatutos Sociales del Club, cúmplenos citar a Ud. a la Asamblea Extraordinaria que se llevará a cabo el día 31 de agosto del corriente año a las 12 horas en el Autódromo General Martín Miguel de Güemes, para tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación acta anterior.
- 2º Aprobación convenio de comodato con el Club de Aladeltismo y Aeroactividad de Salta.
- 3º Autorización para negociar con el señor Freddy Saravia.
- 4º Anulación convenio con la Asociación Salteña de Ciclismo.
- 5º Autorización a la Comisión Directiva para

hacer comodatos con clubes deportivos.  
6º Designación de dos socios para firmar el acta.

**Juan A. Masciarelli** **Mladen Toncovich**  
Secretario Presidente  
Imp. \$ 8.000 e) 14 y 15-8-80

O. P. Nº 39122 R. Nº 23544

#### AUTO CLUB SALTA

##### Citación a Asamblea Ordinaria

Salta, agosto de 1980

Señor Consorcio:

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 63 de los Estatutos Sociales del Club, cúmplenos citar a Ud. a la Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo el día 31 de agosto del corriente año a las 10 horas en las instalaciones del Autódromo General Martín M. de Güemes, para tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
- 2º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Organó de Fiscalización de los Ejercicios números 28 y 29.
- 3º Renovación parcial de la Comisión Directiva, en los siguientes cargos:  
4 Consejeros Titulares,  
2 Consejeros Suplentes  
1 Organó de Fiscalización Titular,  
1 Organó de Fiscalización Suplente.
- 4º Designación de dos socios para la firma del acta.

**Juan A. Masciarelli** **Mladen Toncovich**  
Secretario Presidente  
Imp. \$ 8.000 e) 14 y 15-8-80

### RECAUDACION

O. P. Nº 39132

RECAUDACION	
Saldo anterior	\$ 62.075.395
Recaudación del día 13-8-80	\$ 363.600
Total	\$ 62.438.995

## **A V I S O**

Por razones administrativas, se recomienda a los señores avisadores, suscriptores y público en general, que los edictos y/o avisos a publicar en el Boletín Oficial deben enviarse por separado y no como parte integrante de la nota por la cual se solicita su publicación.

Los valores que se adjunten para cubrir los gastos que demanden las publicaciones deben ser girados a la orden de "Boletín Oficial de la Provincia de Salta" Zuviría 450 - Salta-Capital, en giro, transferencia telegráfica o cheque sobre entidad bancaria de esta plaza.